

1 **BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.**2
3 **Nº 512/03-2026**4
5 San José, Costa Rica, martes diez de febrero del dos mil veintiséis, a las diez horas con cincuenta
6 y tres minutos.7 **SESIÓN ORDINARIA**8
9 Asistencia:

Directivos:

Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
Sr. Franklin Chacón Arce, tesorero
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Fiscal:

Lcda. Jessica Borbón Guevara

Gerente General a.i.:

Licda. Ileana Atan Chan

Auditor Interno:

Lic. Jorge Benavides Campos

Asesoría Legal:

Lic. Hilel Zomer Befeler

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

10
11 **ARTÍCULO 1.º**12
13 Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que
14 dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en
15 audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Damos
16 inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva de BN Fondos, es la 512/03-2026, la cual se realiza
17 de manera presencial. El primer punto es la verificación de la grabación de audio y video”.18 La señora Vega Arias confirmó: “Buenas días, ya inició la grabación”.19 La directora Alpízar Chacón acotó: “Muchas gracias”.

20 (M.A.Ch.)

21
22 **ARTÍCULO 2.º**23
24 La directora señora Maricela Alpízar Chacón indicó: “En el punto 2.a tenemos la aprobación del
25 orden del día. Lo tendríamos por aprobado”.

26 Los directores mostraron su anuencia.

27 **Resolución**28 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el orden del día de la presente
29 sesión ordinaria número 512/03-2026 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión,
30 S. A.

31 (M.A.Ch.)

32
33 **ARTÍCULO 3.º**34
35 Con respecto al acta de la sesión anterior, la directora señora Maricela Alpízar Chacón, comentó:
36 “El punto 2.b corresponde a la aprobación del acta de la sesión 511 del 27 de enero”.37 La directora Buján Boza señaló: “No tengo ningún comentario”.38 La directora Alpízar Chacón indicó: “La tendríamos por aprobada”.

39 Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

40 **Resolución**41 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar** el acta de la sesión ordinaria
42 número 511/02-2026, celebrada el 27 de enero del 2026.

43 (M.A.Ch.)

ARTÍCULO 4.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “Continuamos con el 2.c *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General*. Yo aquí tengo un temita, ¿alguna otra persona?”.

La directora Buján Boza respondió: “No, yo no”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “O.K., muchas gracias. Yo hice una referencia en Junta Directiva General y quisiera hacer la referencia acá. En el marco de las elecciones presidenciales que se dieron el pasado 1.º de febrero y, siendo que resultó electa la señora Laura Fernández, BN Fondos es una subsidiaria que goza del sello de igualdad de género que otorga el Inamu, que se da en razón de que BN Fondos tiene varios aspectos que yo creo interesantes resaltar para poder un poquito conciliar con lo que voy a manifestar más adelante, y es que BN Fondos se ha distinguido por ser un negocio o una subsidiaria que procura la igualdad a favor de las mujeres. Esto nos ha dado la oportunidad de obtener este sello que otorga el Inamu y en su categoría oro. Entonces, además de eso, BN Fondos es una subsidiaria del Banco Nacional, conformada mayoritariamente, sin excluir a los señores directores, por directoras y es liderada por una Gerente General mujer también, por lo tanto, desde esa perspectiva y siendo que la elección de la señora Presidenta recae en una mujer, consideramos que comulga con los valores que BN Fondos ha tratado de instaurar en el ejercicio de sus actividades, donde se ha exhortado a dar un valor prevalente a las mujeres. Entonces, aquí quisiera hacer dos mociones hacia los señores directores aquí presentes y las señoras directoras. La primera es remitirle una carta deseándole a la señora Presidenta, segunda Presidenta mujer de la República, los mayores éxitos en su gestión a favor de Costa Rica, y la segunda es que quisiera que le exhortáramos a la Administración a hacer un acercamiento, a la variedad posible, con la señora Laura Fernández y su equipo de trabajo, porque BN Fondos tiene un vehículo financiero que puede alinearse con uno de los intereses que hemos oído que ha sido expresado, que es la construcción de Ciudad Gobierno. BN Fondos a través de sus fondos y proyectos de obra pública tiene ya la experiencia, el *expertise* y la prueba de que sí se puede realizar obras públicas a través de fondos de inversión que nosotros hemos gestionado y administrado, y, entonces, me gustaría instar a los señores directores a que tomáramos estos dos acuerdos. El primero es la nota, deseándole éxitos en la gestión. Y el segundo es instando a la Administración a generar ese acercamiento con la señora Presidenta electa y su equipo de trabajo, para desde ya poder ir estableciendo los nexos y las gestiones pertinentes para ver si hay posibilidad de que nosotros, a través de nuestra subsidiaria, seamos el vehículo para que se pueda materializar esa obra de Ciudad Gobierno. Entonces, lo pongo a disposición de los señores directores para votarlo, a ver si les parece y que el acuerdo sea en firme, para que lo podamos ejecutar o, por supuesto, si hay algún comentario. Adelante, doña Montserrat”.

La directora Buján Boza comentó: “Sí, yo totalmente de acuerdo. Me parece muy importante tener el acercamiento con la señora Presidenta electa; pero, yo también agregaría que seamos abiertos a cualquier otra propuesta que el equipo tenga de parte de ellos, tengo entendido que uno de los principales obstáculos que puede tener la Administración es ese brazo ejecutor, que a veces por diferentes situaciones en la administración pública se complica y hay proyectos de desarrollo tan importantes, no solo Ciudad Gobierno, sino el desarrollo de hospitales o de edificios o infraestructura en general pública, donde nosotros tenemos no solo la capacidad, sino el conocimiento, la experiencia y el vehículo para hacerlo, así que yo ampliaría y sería abierta, inclusive, creo que en algún momento se habló hasta de proyectos de vivienda, o sea, no tenemos limitación en el sector ni en el tipo de infraestructura y, siendo que somos el banco más robusto, el banco de mayor alcance, el banco que está a la par del desarrollo nacional, me parece muy lógico que seamos nosotros el compañero del próximo Gobierno, así que totalmente de acuerdo en su propuesta, doña Maricela”.

La directora Alpízar Chacón externó: “Muchas gracias, doña Montserrat, sin duda, muy acertada su observación y tan clara, me parece muy prudente ampliarlo también a todo lo que indica doña Montserrat. Entonces, si están de acuerdo, procederíamos a votarlo y en firme”.

Los señores directores manifestaron su anuencia.

La directora Alpízar Chacón concluyó: “De acuerdo y en firme. Muchas gracias”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: 1) en atención a la moción de la presidenta de este directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, **remitir** a la señora Laura Fernández Delgado, presidenta electa de la República de Costa Rica, de parte de la Junta Directiva

1 y de la Gerencia General de BN SFI, S. A., una cordial felicitación y los mejores deseos de éxito en
2 el ejercicio de las funciones que asumirá por el periodo 2026-2030. 2) Considerando las
3 propuestas formuladas por las directoras señoras Maricela Alpízar Chacón y Montserrat Buján
4 Boza, **instar** a la Administración de BN SFI, S. A., para tener un acercamiento con la Presidenta
5 electa de la República, en aras de promover el proyecto Ciudad Gobierno, así como otros
6 proyectos de desarrollo importantes para el país.

7 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo de forma
8 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
9 General de la Administración Pública

10 **Comuníquese** a Gerencia General.

11 (M.A.Ch.)

12 **ARTÍCULO 6.º**

13
14
15 En cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público de la
16 Contraloría General de la República, la gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el
17 resumen ejecutivo 512/03-2025-979 del 10 de febrero del 2026, al cual se adjunta el documento
18 denominado **Informe de Liquidación Presupuestaria 2025**, para conocimiento y valoración de
19 este órgano colegiado.

20 Con la venia de la Presidencia, ingresó al salón de sesiones la señora Ana Cecilia Arias Fatjó,
21 gerente administrativa financiera de esta sociedad, para exponer los aspectos más relevantes de
22 este particular. Los directivos brindaron un cordial saludo.

23 La directora Alpízar Chacón manifestó: “¿Cómo está, doña Ana Cecilia? La vamos a poner a
24 correr, entonces, para ver si lo hace bien condensadito, por favor. Gracias y adelante”.

25 La señora Arias Fatjó comentó: “Bueno, buenos días. Les voy a presentar un resumen del informe
26 de liquidación presupuestaria, correspondiente al periodo 2025. En este cuadro vemos un
27 resumen de la liquidación presupuestaria, los ingresos presupuestados corresponden a la suma
28 de \$15.930 millones y los ingresos reales a \$25.716 millones, estos ingresos reales dentro de su
29 registro se considera el superávit de periodos anteriores, que corresponde a la suma de \$8.481
30 millones, por tanto, los ingresos reales del periodo 2025 ascienden a la suma de \$17.254
31 millones, para un total del superávit de ingresos de \$9.786 millones. Con respecto a los egresos
32 presupuestados, igualmente, corresponden a \$15.930 millones, es el mismo monto que se
33 presupuesta para los ingresos. Y en cuanto a los ingresos reales se ejecutaron \$13.823 millones,
34 dando un superávit de egresos de \$2.107 millones. Si sumamos el superávit de ingresos al
35 superávit de egresos el superávit total corresponde a \$11.893 millones, esta es la suma que
36 tenemos que reportar ante la Contraloría del superávit total acumulado a diciembre de 2025.
37 Con respecto al comportamiento de los ingresos, vemos que los ingresos corrientes son los que
38 más alcanzaron un porcentaje superior con respecto al ingreso de capital y al financiamiento.
39 Dentro de los ingresos corrientes vemos que la partida más significativa son los servicios
40 financieros, que corresponden a los ingresos que se reciben por la administración de los fondos
41 de inversión, donde se alcanzó un porcentaje de 106,53%. Luego, vemos los intereses sobre
42 títulos valores que alcanzaron 111,13%. Las otras rentas de activos financieros que alcanzaron
43 un 93,78%, para un total de ingresos corrientes de un 106,89%. Con respecto a los ingresos de
44 capital, la recuperación de inversiones financieras se refiere a las inversiones propias de la
45 sociedad, en este caso hay una diferencia importante con respecto a lo que se presupuestó, esto
46 está relacionado con la venta de los títulos valores y los vencimientos. En el 2025, les había
47 comentado en otra sesión, que distribuimos \$4.000 millones de dividendos al Banco Nacional,
48 entonces, en este plan en particular vemos que el alcance es de 181,97% (ingresos de capital),
49 esto se ve influenciado por esos dividendos de \$4.000 millones que se distribuyeron al Banco. En
50 cuanto al financiamiento, el superávit se había considerado para el financiamiento una parte
51 proporcional de los dividendos y otra parte relacionada con los bienes duraderos, que se refiere
52 a la adquisición del equipo de cómputo y equipo de comunicación; sin embargo, vemos que no
53 se ejecutó debido a que los ingresos corrientes fueron suficientes para poder financiar estas dos
54 partidas, por tanto, el total de ingresos corresponde a un 108,31%. Aquí en forma rápida vemos
55 los ingresos reales contra los presupuestados y las principales partidas de ingresos, que son los
56 servicios financieros y de seguros, la recuperación de inversiones financieras, los intereses sobre
57 títulos valores. Con respecto al comportamiento de los egresos, el total ejecutado corresponde
58 a un 86,77%. Dentro de las partidas más significativas tenemos las remuneraciones, que se

1 ejecutaron en un 81,22%; los servicios, aquí consideramos todo lo que sea relacionado con el
2 pago de las comisiones a las entidades comercializadoras, pago a proveedores, los impuestos,
3 entre otros, se ejecutó un 89,94%; otra partida importante es los activos financieros en un
4 91,81% y las transferencias corrientes que corresponden a un 98,61%, para un total, como les
5 comentaba, de un 86,77%. En este otro gráfico vemos el comportamiento de los ingresos con
6 respecto a lo que se presupuestó y lo real, esto hace alusión al cuadro anterior, donde vemos
7 que las transferencias corrientes fue una de las principales partidas presupuestarias que se
8 ejecutaron, junto con las remuneraciones, los servicios y activos financieros”.

9 La directora Alpízar Chacón expresó: “Muchas gracias, doña Ana Cecilia. ¿Alguna consulta?
10 Muchas gracias. Pasaríamos a aprobarlo, en firme. ¿De acuerdo y en firme?”.

11 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

12 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchísimas gracias”.

13 Seguidamente, la señora Arias Fatjó se despidió y se retiró del salón de sesiones.

14 **Resolución**

15 Con el propósito de cumplir lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las Normas
16 Técnicas sobre Presupuesto Público, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN**
17 **FIRME: aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria 2025**, de BN Sociedad Administradora
18 de Fondos de Inversión, S. A., de acuerdo con las cifras detalladas en el documento adjunto al
19 resumen ejecutivo 512/03-2025-979 del 10 de febrero del 2026, expuesto en esta oportunidad
20 por la señora Ana Cecilia Arias Fatjó, gerente administrativa financiera de esta sociedad. Es
21 entendido que este informe deberá remitirse, en tiempo y forma, a la Contraloría General de la
22 República para lo que corresponda y deberán ser cumplidas las disposiciones reglamentarias y
23 normativas atinentes a estos casos.

24 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma
25 nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley
26 General de la Administración Pública.

27 **Comuníquese** a Gerencia General.

28 (I.A.Ch.)

30 **ARTÍCULO 13.º**

31
32 La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 10 de febrero del 2026,
33 referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los
34 distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto,
35 explicó: “Esta sociedad tiene cuatro acuerdos pendientes. En relación con el proceso de
36 contratación del Gerente General, ese ya está siendo atendido por las áreas de talento, como
37 pudimos ver hoy. Hay dos acuerdos relacionados con la Conassif 5-24, que es el Reglamento de
38 Gestión de las TI, uno no tiene fecha definida, porque se está a la espera de lo que se gestione a
39 nivel corporativo; sin embargo, hay otro que tampoco tiene fecha; pero, me parece importante
40 que sí se establezca un plazo, porque lo que se le solicitó a la Administración es que se elabore
41 una propuesta de cómo se va a llevar a cabo la implementación de esta normativa, entonces, no
42 sé si desean de una vez definirle un plazo a ese acuerdo”.

43 La señora Atan Chan externó: “Tal vez, doña Maricela, para referirme sobre eso, es que también
44 se está trabajando a nivel del Comité de Tecnología para hacer un trabajo conjunto. Pero, bueno,
45 si quieren, le ponemos plazo, no importa. Pero, nada más para que sepan que sí se está
46 trabajando; pero, se está trabajando también de forma conjunta”.

47 La señora Vega Arias expresó: “Le podemos poner, si gustan, dos meses y revisamos”.

48 La directora Alpízar Chacón indicó: “Por favor, sí, de acuerdo”.

49 Los directivos manifestaron su anuencia.

50 La señora Vega Arias apuntó: “Y el acuerdo restante está en plazo, entonces, eso sería”.

51 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”.

52 **Resolución**

53 De conformidad con lo manifestado en la parte deliberativa de este artículo, **POR VOTACIÓN**
54 **NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) ampliar**, en un plazo de dos meses, el cumplimiento del
55 acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo 7.º, numeral 5), sesión 505 del 11 de
56 noviembre del 2025, relacionado con la revisión sobre la postura adoptada por las juntas
57 directivas de la industria en relación con la aplicación de la normativa Conassif 5-24. **2) Tener por**

1 **presentado** el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría
2 General del Banco Nacional, con corte al 10 de febrero del 2026.

3 **Comuníquese** a Gerencia General.

4 (C.V.A.)

5

6

ARTÍCULO 14.º

7

8 La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, externó: “Pasaríamos al punto final,
9 que corresponde a la verificación de la grabación de audio y video”.

10 La señora Vega Arias confirmó: “Completa la grabación”.

11 La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchas gracias”.

12 De seguido, se dio por finalizada la sesión. (M.A.Ch.)

13 A las doce horas con cuarenta y nueve minutos se levantó la sesión.

PRESIDENTA

SECRETARIA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

14